

**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

**ESQUEMA DE PUBLIACIÓN DE INFORMACIÓN**

PORTAL WEB: WWW.POSITIVA.GOV.CO V4

LEY DE 1712 DE 2014	CONTENIDO DE LA PÁGINA	DETALLE: MAPA DE CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULO A LA PÁGINA URL
TÍTULO II DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN	Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.	Herramienta ConVerTic	Herramienta que ayuda a la vida de personas con discapacidad visual, permitiéndoles usar un computador y navegar en internet a través de la descarga gratuita del software lector de pantalla Jaws y del magnificador de imágenes Magic.	<a href="http://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html">http://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html</a>
	Estructura orgánica	Organigrama	Conozca como está conformada jerárquicamente nuestra Organización	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Organigrama.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Organigrama.aspx</a>
	Funciones y deberes	Objetivos y Funciones	Positiva tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de vida individual y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados; y en aplicación de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicione, el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades. Los contratos de reaseguro podrán celebrarse con personas, sociedades o entidades domiciliadas en el país y/o en el exterior; y en virtud de tales contratos la sociedad podrá ceder y aceptar riesgos de otras aseguradoras.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Objetivos-Funciones.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Objetivos-Funciones.aspx</a>
	La ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos y sus horas de atención al público	Puntos de Atención	Usted podrá contactarnos para realizar cualquier tipo de solicitud o comentario. Si desea interponer una Petición, Queja o Reclamo, el canal de comunicación es a través del link: <a href="https://pqr.positiva.gov.co/login_page.php">https://pqr.positiva.gov.co/login_page.php</a>	<a href="https://www.positiva.gov.co/Paginas/red-oficinas.aspx">https://www.positiva.gov.co/Paginas/red-oficinas.aspx</a>
	Presupuesto general,	Presupuesto	Consulte los presupuestos aprobados y ejecutados desde el 2008 hasta la fecha.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Informacion-Financiera/Paginas/Presupuesto.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Informacion-Financiera/Paginas/Presupuesto.aspx</a>
	Ejecución presupuestal histórica anual	Presupuesto	Consulte los presupuestos aprobados y ejecutados desde el 2008 hasta la fecha.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Informacion-Financiera/Paginas/Presupuesto.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Informacion-Financiera/Paginas/Presupuesto.aspx</a>
	Planes de gasto público para cada año fiscal	Presupuesto	Consulte el Plan de Compras aprobados desde el 2008 hasta la fecha.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Plan-Compras/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Plan-Compras/Paginas/default.aspx</a>
	Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionario	Directorio de funcionarios	Si requiere hacer contacto con algún directivo de la Compañía, favor consulte el listado.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Directorio-Telefonico.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Directorio-Telefonico.aspx</a>
	Escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas	Recursos Humanos - Documentos Legales	Las escalas salariales se encuentran registradas en el SIGEP <a href="http://www.sigep.gov.co">http://www.sigep.gov.co</a>	<a href="http://www.sigep.gov.co/home">http://www.sigep.gov.co/home</a>
TÍTULO II DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.	Todas las normas generales y reglamentarias,	Normatividad	Positiva Compañía de Seguros S.A. realiza todos sus procesos de control pensando en modelos que se adapten a las reglas y leyes Colombianas, para cumplir con la normativa.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Normatividad/Paginas/Administracion-Contratacion.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Normatividad/Paginas/Administracion-Contratacion.aspx</a>
	Políticas, lineamientos o manuales,	Sistema Integrado de Gestión	Para Positiva es una clave de éxito mantener y ampliar su Sistema Integrado de Gestión porque muestra el fortalecimiento de la cultura de mejoramiento continuo que se traduce en un mejor servicio para nuestros clientes y afiliados.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Sistema-Integrado-de-Gestion/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Sistema-Integrado-de-Gestion/Paginas/default.aspx</a>

**ESQUEMA DE PUBLIACIÓN DE INFORMACIÓN**

**PORTAL WEB: WWW.POSITIVA.GOV.CO V4**

LEY DE 1712 DE 2014	CONTENIDO DE LA PÁGINA	DETALLE: MAPA DE CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULO A LA PÁGINA URL
	Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos	Planeación y Gestión	Positiva ha definido su estrategia hasta 2018 y hace seguimiento a las iniciativas estratégicas que permitirán cumplir los objetivos para determinar si cumplen con el impacto proyectado.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/Plataforma-estrategica.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/Plataforma-estrategica.aspx</a>
	Resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	Informes de Gestión	Contiene los resultados de la gestión de la Compañía.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/Informe-Gestion.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/Informe-Gestion.aspx</a>
	Plan de compras anual	Plan de Compras	El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Plan-Compras/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Plan-Compras/Paginas/default.aspx</a>
	contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;	Procesos de Contratación	Teniendo en cuenta el artículo 3 del Manual de Contratación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., se convoca al Público en general y en especial a todas las veedurías legalmente inscritas en el país, para que hagan presencia en las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección realizados por esta Compañía, con el fin de realizar el respectivo control social a los procedimientos contractuales.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Plan-Compras/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Plan-Compras/Paginas/default.aspx</a>
		Contrato	Puede consultar los contratos que la Compañía ha suscrito con diversas empresas.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Contratos/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Contratos/Paginas/default.aspx</a>
	Los plazos de cumplimiento de los contratos	Invitaciones Públicas	En esta sección puedes encontrar las invitaciones públicas de los años anterior y vigentes para el año 2014.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Procesos-Contratacion/Invitaciones-Publicas/invitaciones-ano-2018/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Procesos-Contratacion/Invitaciones-Publicas/invitaciones-ano-2018/Paginas/default.aspx</a>
		Contrato	Puede consultar los contratos que la Compañía ha suscrito con diversas empresas.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Contratos/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Contratos/Paginas/default.aspx</a>
	Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos de Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información	Documento estructurado con el fin de prevenir, mitigar y combatir posibles actos de fraude y corrupción, manteniendo las buenas practicas y principios de ética y buen gobierno, en cumplimiento de las normas y procesos, para asegurar la transparencia en la gestión de la Compañía y la prestación de los servicios al ciudadano.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/SiteAssets/Paginas/Lev_de_transparencia/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202018-V3.pdf">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/SiteAssets/Paginas/Lev_de_transparencia/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202018-V3.pdf</a>
	Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público,	Positiva Servicio al ciudadano: Atención al Ciudadano	Positiva compañía de seguros S.A., satisface las necesidades de seguridad y protección de las personas en el mercado colombiano con honestidad y compromiso.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Servicios-Ciudadano/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Servicios-Ciudadano/Paginas/default.aspx</a>
	incluyendo normas,	Normatividad	Positiva compañía de Seguros S.A. realiza todos sus procesos de control pensando en modelos que se adapten a las reglas y leyes Colombianas, para que así se cumpla la normativa.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Normatividad/Paginas/Administracion-Contratacion.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Normatividad/Paginas/Administracion-Contratacion.aspx</a>
	Formularios	Formularios	En esta sección podrás encontrar todos los formularios de Riesgos Laborales, Vida Individual, Vida Grupo y Accidentes Personales para tu consulta o si lo deseas podrás descargarlos a tu computador o dispositivo móvil.	<a href="https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/formularios/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/formularios/Paginas/default.aspx</a>

**ESQUEMA DE PUBLIACIÓN DE INFORMACIÓN**

**PORTAL WEB: WWW.POSITIVA.GOV.CO V4**

LEY DE 1712 DE 2014	CONTENIDO DE LA PÁGINA	DETALLE: MAPA DE CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULO A LA PÁGINA URL
TÍTULO II DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.	Protocolos de atención	Carta de Trato Digno al Ciudadano	Positiva Compañía de Seguros, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 numeral 5 de la Ley 1437 de 2011, que consagra el deber de las entidades públicas de “expedir, hacer visible y actualizar una carta de trato digno al usuario, donde la respectiva autoridad especifique todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente”, publica la carta de trato digno, con el fin de dar a conocer a los ciudadanos sus derechos y deberes y los canales de atención que Positiva pone a su disposición para garantizarlos	<a href="https://www.positiva.gov.co/Servicios-Ciudadano/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Servicios-Ciudadano/Paginas/default.aspx</a>
	Información correspondiente a los trámites que se realizan en la entidad y los costos asociados	Trámites	Contiene todos los trámites y servicios que presta la entidad, pueden ser presenciales o en línea	<a href="https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/Tramites/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/Tramites/Paginas/default.aspx</a>
	y los distintos formatos o formularios requeridos;	Formularios	En esta sección podrás encontrar todos los formularios de Riesgos Laborales, Vida Individual, Vida Grupo y Accidentes Personales para tu consulta o si lo deseas podrás descargarlos a tu computador o dispositivo móvil.	<a href="https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/formularios">https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/formularios</a>
	Una descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas;	Plataforma Estratégica	Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/Plataforma-Estrat%C3%A9gica.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/Plataforma-Estrat%C3%A9gica.aspx</a>
	Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado;	Informes de Gestión	Informe en el cual se da conocer los Estados Financieros y los aspectos más relevantes de la gestión de la Compañía.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/Plataforma-estrategica.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/Plataforma-estrategica.aspx</a>
		Mecanismos de Participación - Rendición de Cuentas	Positiva realiza Diálogos con Nuestro Grupos de Interés en el cual se da a conocer a nuestros principales avances y logros sobre la gestión.	<a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Sistema-Integrado-de-Gestion/Paginas/Responsabilidad-Global.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Sistema-Integrado-de-Gestion/Paginas/Responsabilidad-Global.aspx</a>
		Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado;	Correo de Servicio al Cliente	<a href="mailto:servicioalcliente@positiva.gov.co">servicioalcliente@positiva.gov.co</a>
	Correo de notificaciones Judiciales		<a href="mailto:notificacionesjudiciales@positiva.gov.co">notificacionesjudiciales@positiva.gov.co</a>	<a href="https://www.positiva.gov.co/Paginas/positiva-home.aspx">https://www.positiva.gov.co/Paginas/positiva-home.aspx</a>
	Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones;	Plan de Compras	Contiene el Plan de Compras anual	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Plan-Compras/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Plan-Compras/Paginas/default.aspx</a>
		Procesos de Contratación	Teniendo en cuenta el artículo 3 del Manual de Contratación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., se convoca al público en general y en especial a todas las veedurías legalmente inscritas en el país, para que hagan presencia en las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección realizados por esta Compañía, con el fin de realizar el respectivo control social a los procedimientos contractuales.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Contratos/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Contratos/Paginas/default.aspx</a>
Contratos		Puede consultar los contratos que la Compañía ha suscrito con diversas empresas.	<a href="https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Contratos/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Contratos/Paginas/default.aspx</a>	

**ESQUEMA DE PUBLIACIÓN DE INFORMACIÓN**

**PORTAL WEB: WWW.POSITIVA.GOV.CO V4**

LEY DE 1712 DE 2014	CONTENIDO DE LA PÁGINA	DETALLE: MAPA DE CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULO A LA PÁGINA URL
	<p>Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado;</p>	<p>Peticiones, Quejas y Reclamos</p>	<p>Positiva Compañía de Seguros S.A. pone a su disposición la opción de enviar por este medio las Peticiones, Quejas, Reclamos, Derechos de Petición, Sugerencias y Felicitaciones que sobre los servicios o actuaciones de nuestros funcionarios usted desee comunicar. Todas las solicitudes enviadas por este medio serán tramitadas de forma ágil por la Gerencia de Servicio al Cliente. Al momento de registrar su solicitud por favor tenga en cuenta el siguiente glosario de términos con el fin de clasificarla adecuadamente</p>	<p><a href="https://www.positiva.gov.co/Servicio%20al%20Ciudadano/PQR/Paginas/Informacion%20Financiera.aspx">https://www.positiva.gov.co/Servicio al Ciudadano/PQR/Paginas/Información Financiera.aspx</a></p>
		<p>Procedimiento PQR</p>	<p>Procedimiento para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición y felicitaciones</p>	<p><a href="https://www.positiva.gov.co/Servicio%20al%20Ciudadano/PQR/Paginas/Procedimiento%20PQRs.aspx">https://www.positiva.gov.co/Servicio al Ciudadano/PQR/Paginas/Procedimiento PQRs.aspx</a></p>
		<p>Reporte Línea Ética</p>	<p>Contenido de la página Usted va a realizar un reporte de información exclusivo del esquema antifraude de Positiva Compañía de Seguros, esta información se administrará con absoluta reserva y confidencialidad. De no ser este el tema, diríjase al correo servicioalcliente@positiva.gov.co</p> <p align="center"><b>Línea Ética</b> <b>Presenta aquí tu caso de fraude o corrupción</b> <b>01-8000-112-870</b></p>	<p><a href="https://www.positiva.gov.co/Paginas/positiva-home.aspx">https://www.positiva.gov.co/Paginas/positiva-home.aspx</a></p>
	<p>Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;</p>	<p>Participación Ciudadana</p>	<p>Se da a conocer todos los mecanismos de participación dispuestos para el ciudadano, además del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p>	<p><a href="https://www.positiva.gov.co/atencion-al-ciudadano/Participacion-Ciudadana/Paginas/default.aspx">https://www.positiva.gov.co/atencion al ciudadano/Participación Ciudadana/Paginas/default.aspx</a></p>
	<p>Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información;</p>	<p>Registro de Activos de información</p>	<p>Corresponde a un inventario de manuales, caracterizaciones, procedimientos, instructivos, fichas técnicas, planes, registros, planos y otros documentos que hacen parte de las actividades que desarrolla dentro del Sistema de Gestión de Calidad los cuales son controlados a través del listado maestro de documentos.</p>	<p><a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Ley_de_transparencia.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Ley de transparencia.aspx</a></p>
	<p>Los sujetos obligados deberán publicar datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley. Adicionalmente, para las condiciones técnicas de su publicación, se deberán observar los requisitos que establezca el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.</p>	<p>Conjunto de Datos Abiertos</p>	<p>El plan de divulgación de datos abiertos es una herramienta para diseñar estrategias de comunicación dinámicas para la promoción y uso del conjunto de datos basados en conceptos organizacionales y de beneficio institucional para los colaboradores y para las partes interesadas. Así mismo, optimizar los canales de comunicación a partir de la utilización de mecanismos que garanticen la interacción con el ciudadano y la construcción de objetivos comunes a través de la socialización y Campañas de Sensibilización dirigidas a los diferentes actores con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la apertura de datos</p>	<p><a href="https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/Estadisticas-Riesgos-Laborales-Positiva/kwqa-xugi">https://www.datos.gov.co/Salud-y-Protección Social/Estadísticas Riesgos Laborales-Positiva/kwqa-xugi</a></p>

ESQUEMA DE PUBLIACIÓN DE INFORMACIÓN

PORTAL WEB: WWW.POSITIVA.GOV.CO V4

LEY DE 1712 DE 2014	CONTENIDO DE LA PÁGINA	DETALLE: MAPA DE CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULO A LA PÁGINA URL
<p>TÍTULO II</p> <p>DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Artículo 12. Adopción de esquemas de publicación</p>	<p>a) Las clases de información que el sujeto obligado publicará de manera proactiva y que en todo caso deberá comprender la información mínima obligatoria;</p> <p>b) La manera en la cual publicará dicha información;</p> <p>c) Otras recomendaciones adicionales que establezca el Ministerio Público;</p> <p>d) Los cuadros de clasificación documental que faciliten la consulta de los documentos públicos que se conservan en los archivos del respectivo sujeto obligado, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Archivo General de la Nación;</p> <p>e) La periodicidad de la divulgación, acorde a los principios administrativos de la función pública. Todo sujeto obligado deberá publicar información de conformidad con su esquema de publicación.</p>	<p>Es una descripción ordenada y en resumen donde se muestra el contenido de la información y su ubicación en el banner y de la página web</p>	<p>El Esquema de Publicación de Información es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3º de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.</p>	<p><a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Documents/Esquema%20de%20Publicaci%C3%B3n%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20V3.pdf">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Documents/Esquema%20de%20Publicaci%C3%B3n%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20V3.pdf</a></p>
<p>TÍTULO II</p> <p>DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Artículo 13. Registros de Activos de Información.</p>	<p>Todo sujeto obligado deberá crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información haciendo un listado de:</p> <p>a) Todas las categorías de información publicada por el sujeto obligado;</p> <p>b) Todo registro publicado;</p> <p>c) Todo registro disponible para ser solicitado por el público.</p> <p>El Ministerio Público podrá establecer estándares en relación a los Registros Activos de Información.</p> <p>Todo sujeto obligado deberá asegurarse de que sus Registros de Activos de Información cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio Público y con aquellos dictados por el Archivo General de la Nación, en relación a la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los inventarios documentales.</p>	<p>Contiene una relación de los activos de información, con los responsables. Se clasifica en función de los requisitos legales, valor, criticidad y susceptibilidad a divulgación o a modificación no autorizada. El inventario de activos de información de la entidad debería especificar para cada activo:</p> <p>La información básica del activo (nombre, observaciones, proceso, entre otras).</p> <p>El nivel de clasificación de la información.</p> <p>Información relacionada con su ubicación, tanto física como electrónica. Su propietario y su custodio.</p> <p>Los usuarios y derechos de acceso.</p>		<p><a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Ley_de_transparencia.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Paginas/Ley_de_transparencia.aspx</a></p>
<p>TÍTULO II</p> <p>DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Artículo 15. Programa de Gestión Documental.</p>	<p>Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los sujetos obligados deberán adoptar un Programa de Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos. Este Programa deberá integrarse con las funciones administrativas del sujeto obligado. Deberán observarse los <b>lineamientos y recomendaciones que el Archivo General de la Nación</b> y demás entidades competentes expidan en la materia.</p>	<p>Gestión Documental</p>		<p><a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/gestion_documental.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/gestion_documental.aspx</a></p>
<p>TÍTULO II</p> <p>DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Artículo 16. Archivos.</p>	<p>En su carácter de centros de información institucional que contribuyen tanto a la eficacia y eficiencia del Estado en el servicio al ciudadano, como a la promoción activa del acceso a la información pública, los sujetos obligados deben asegurarse de que existan dentro de sus entidades procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos. Los procedimientos adoptados deberán observar los lineamientos que en la materia sean producidos por el Archivo General de la Nación.</p>	<p>Gestión Documental</p>		<p><a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/gestion_documental.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/gestion_documental.aspx</a></p>
<p>TÍTULO II</p> <p>DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Artículo 17. Sistemas de información.</p>	<p>Para asegurar que los sistemas de información electrónica sean efectivamente una herramienta para promover el acceso a la información pública, los sujetos obligados deben asegurar que estos:</p> <p>a) Se encuentren alineados con los distintos procedimientos y articulados con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental de la entidad;</p> <p>b) Gestionen la misma información que se encuentre en los sistemas administrativos del sujeto obligado;</p> <p>c) En el caso de la información de interés público, deberá existir una ventanilla en la cual se pueda acceder a la información en formatos y lenguajes comprensibles para los ciudadanos;</p> <p>d) Se encuentren alineados con la estrategia de gobierno en línea o de la que haga sus veces.</p>	<p>Gestión Documental</p>		<p><a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/gestion_documental.aspx">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Planeacion-Gestion/Paginas/gestion_documental.aspx</a></p>

**ESQUEMA DE PUBLIACIÓN DE INFORMACIÓN**  
**PORTAL WEB: WWW.POSITIVA.GOV.CO V4**

LEY DE 1712 DE 2014	CONTENIDO DE LA PÁGINA	DETALLE: MAPA DE CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULO A LA PÁGINA URL
<p>TÍTULO III EXCEPCIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN Artículo 20. Índice de Información</p>	<p>clasificada y reservada. Los sujetos obligados deberán mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados, de conformidad a esta ley. El índice incluirá sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste tal calificación.</p>	<p>Índice de Información Clasificada y Reservada</p>		<p><a href="https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Documents/Indice%20de%20Informacion%20Clasificada%20y%20Reservada%20V3.pdf">https://www.positiva.gov.co/la-compania/Compania/Documents/Indice%20de%20Informacion%20Clasificada%20y%20Reservada%20V3.pdf</a></p>

Fecha última actualización: 17-12-2018

**Nota: En caso de que algun vinculo no funcione correctamente, por favor copiarlo y pegarlo directamente en la barra de navegación.**